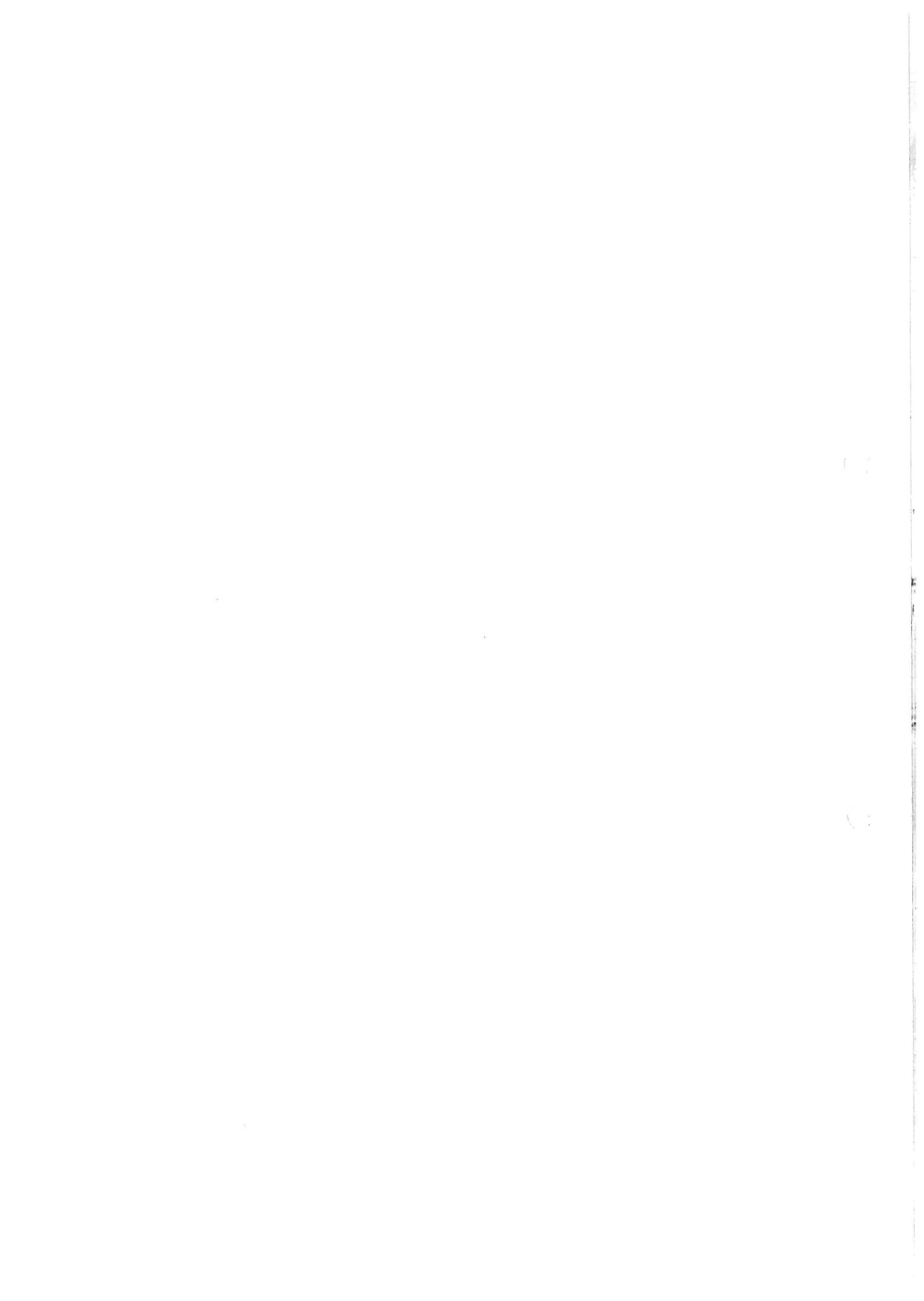


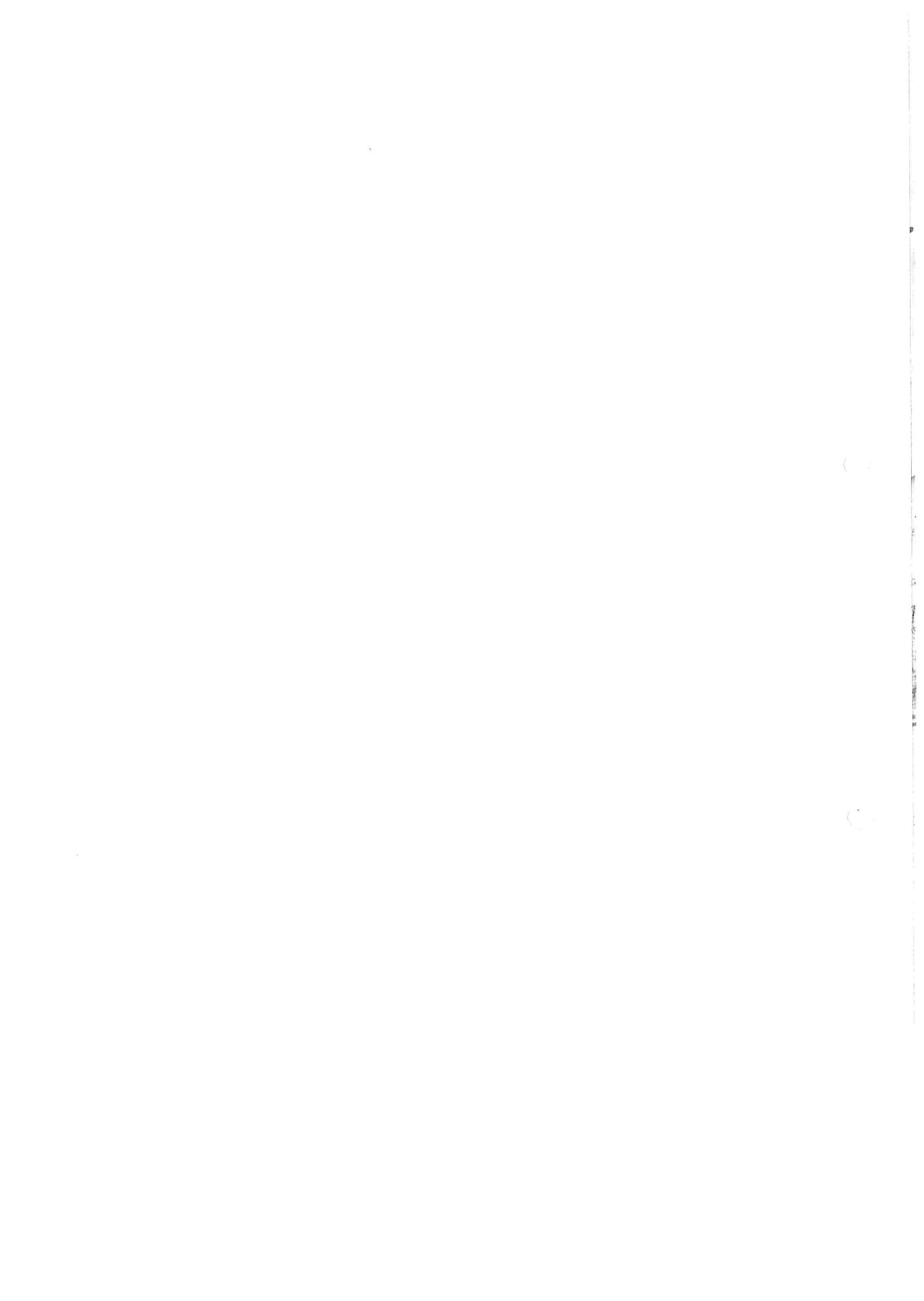
Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	09-MDA-CPRE-03 -2025		
		Fecha	17/03/2025		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE		
		RUC	20131378620		
		Dirección	Av. Nicolas Ayllón N° 5818 Ate - Lima		
		Teléfono(s)	204-4700 Anexo 1270		
		Correo electrónico	abast.mda@gmail.com		
		Persona de contacto	Keyly Laurencio Santamaria.		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	VILLEGAS TAPIA KATHERIN YESENIA		
		RUC	10458834879		
		Dirección	CALLE TARMA MZ. 113B LOTE 14 RAUL PORRA BARRENECHEA – CARABAYLLO – LIMA		
		Teléfono(s)	941377015		
		Correo electrónico	lucianoimport@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	VILLEGAS TAPIA KATHERIN YESENIA		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE PODADORAS DE ALTURA PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta los formatos de:				
	➤ Especificaciones Técnicas				
	➤ Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3)				
	Para dar respuesta a este documento.				
6	<div style="text-align: center;">  <p>Firmado digitalmente por QUISPE CLEMENTE Rolando FAU 20131378620 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 17.03.2025 17:16:17 -05:00</p> </div>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	08-MDA-CPRE-03 -2025		
		Fecha	17/03/2025		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE		
		RUC	20131378620		
		Dirección	Av. Nicolas Ayllón N° 5818 Ate - Lima		
		Teléfono(s)	204-4700 Anexo 1270		
		Correo electrónico	abast.mda@gmail.com		
		Persona de contacto	Keyly Laurencio Santamaria		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	REPRESENTACIONES AMIRA E.I.R.L.		
		RUC	20562798651		
		Dirección	MZA. H LOTE. 24 URB. CHAVIN DE HUANTAR LIMA - LIMA - CARABAYLLO		
		Teléfono(s)	9866838312		
		Correo electrónico	logistica@amiraeirl.com		
		Representante o persona de contacto	PALOMINO ANGULO YVONNE ROCIO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE PODADORAS DE ALTURA PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta los formatos de:				
	➤ Especificaciones Técnicas				
	➤ Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3)				
	Para dar respuesta a este documento.				
6	<div style="text-align: center;">  <p>Firmado digitalmente por QUISPE CLEMENTE Rolando FAU 20131378620 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 17.03.2025 17:15:48 -05:00</p> </div>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				



Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	07-MDA-CPRE-03 -2025		
		Fecha	17/03/2025		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE		
		RUC	20131378620		
		Dirección	Av. Nicolas Ayllón N° 5818 Ate - Lima		
		Teléfono(s)	204-4700 Anexo 1270		
		Correo electrónico	abast.mda@gmail.com		
		Persona de contacto	Keyly Laurencio Santamaria		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	MOLINA LEANDRO LUIS ARNALDO		
		RUC	10715288554		
		Dirección	A.H ENRIQUE MILLA OCHOA MZ. 127 LOTE 36 – LOS OLIVOS – LIMA		
		Teléfono(s)	980455365		
		Correo electrónico	comercialdinogun10@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	MOLINA LEANDRO LUIS ARNALDO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE PODADORAS DE ALTURA PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	<p>Se adjunta los formatos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Especificaciones Técnicas ➤ Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3) <p>Para dar respuesta a este documento.</p>				
6	 <p>Firmado digitalmente por QUISPE CLEMENTE Rolando FAU 20131378620 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 17.03.2025 17:18:17 -05:00</p>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				



Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe			003-2025-MA/OEC	
		Fecha de informe			17/03/2025	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE PODADORAS DE ALTURA PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL.			
3	<p>Antecedentes</p> <p>Que, mediante Informe N° 000460-2025-MDA/GSMGA-SGGA, de fecha 04 de marzo de 2025, la Subgerencia de Gestión Ambiental solicita a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, el requerimiento para la "ADQUISICIÓN DE PODADORAS DE ALTURA PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL".</p> <p>Que, con Memorando N° 000159-2025-MDA/GM-GSMGA de 04 de marzo de 2025 la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental remite requerimiento para la "ADQUISICIÓN DE PODADORAS DE ALTURA PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL".</p> <p>Que, con Proveído N° 008496-2025-MDA/OGA-OA de 07 de marzo de 2025 la Oficina de Abastecimiento, solicita a la Subgerencia de Gestión Ambiental corregir las Especificaciones Técnicas según normativa.</p> <p>Que, mediante Memorando N° 000484-2025-MDA/GM-GSMGA de 10 de marzo de 2025 la Subgerencia de Gestión Ambiental remite a la Oficina de Abastecimiento la subsanación de observaciones a las EE.TT para el requerimiento para la adquisición de podadoras de altura para la Subgerencia de Gestión Ambiental.</p> <p>Este OEC selecciono este tipo de procedimiento de selección de comparación de precios, ya que constituye un instrumento legal de acciones inmediatas; por lo que procede a contratar para la adquisición de dicho bien, bajo los principios normativos de la Ley y Reglamento de Contrataciones de Estado, el cual se encuentra en estricto cumplimiento de la orden de prelación, según el cuadro comparativo de las cotizaciones. Por tanto, dicha adquisición esta en cumplimiento del Artículo 98 del RLCE y modificatorias y con la aplicación de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, por lo que se procede a la realización de su ejecución.</p>					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?		
				Sí Cumple	No Cumple	
	a.	Disponibilidad inmediata.	X			
	Según indagación de mercado (cotizaciones), se tiene que el bien objeto de la contratación, es de disponibilidad inmediata, en el mercado local y nacional, sin necesidad de realizar adecuaciones y/o modificaciones, como se puede verificar según la indagación de mercado los bienes a adquirir cuentan con un plazo de entrega de cinco (05) días calendarios.					
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	X			
	Conforme al resultado de la indagación de mercado, se tiene que el bien objeto de la contratación cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el requerimiento, sin la necesidad de realizar adecuaciones y/o modificaciones.					
	c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	X			
Según el resultado de la indagación de mercado se concluye que existe pluralidad de proveedores en el mercado, ya que según indagación se pudo comprobar que el bien cotizado es de fácil obtención por contar con una característica estándar de acuerdo a las especificaciones técnicas, con las características que se requiere y están dispuesto a realizar dicha atención.						
<p>Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.</p>						
5	Observaciones					

No se registró ningún inconveniente durante la etapa de indagación de mercado, es así, que se realizó la invitación a los postores para su presentación de su oferta y la verificación de condiciones para ser adquiridos bajo la modalidad de comparación de precios.

6

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE



ING. ROLANDO QUISPE CLEMENTE
SUBGERENTE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (BIENES)

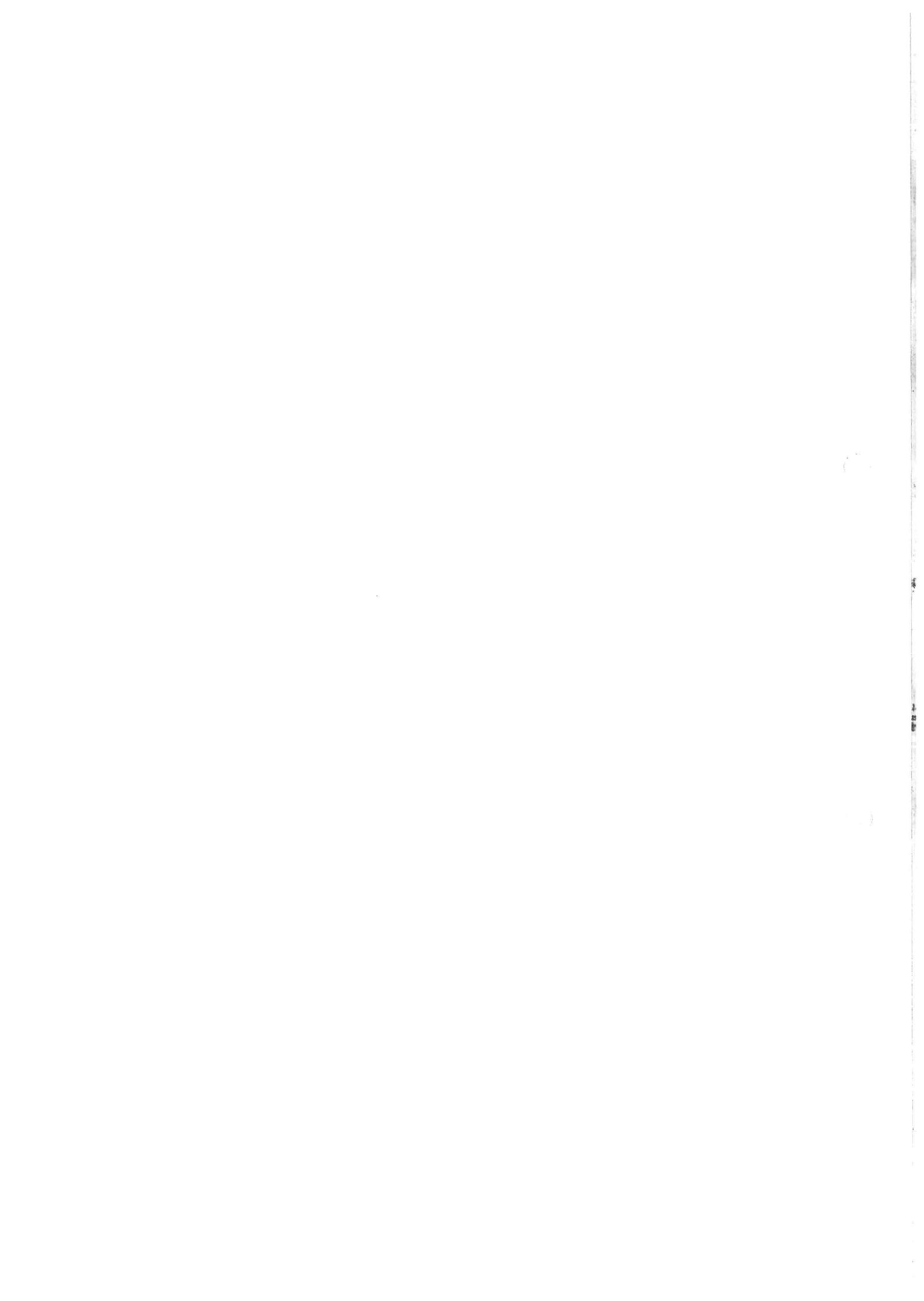
TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN: COMPARACION DE PRECIOS

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE PODADORAS DE ALTURA PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO						PRECIO UNITARIO (S/.)	PRECIO TOTAL (S/.)	PRECIO UNITARIO (S/.)	PRECIO TOTAL (S/.)	VALOR REFERENCIAL (V.E.)	VALOR ESTIMADO TOTAL																																																												
				VILLEGAS TAPIA KATHERIN YESENIA	REPRESENTACIONES AMIRA E.I.R.L.	MOLINA LEANDRO LUIS ARNALDO	RUC:	RUC:	RUC:							CONTACTO:	CONTACTO:	CONTACTO:																																																									
1	PODADORA DE ALTURA	UNIDAD	20	RUC:	10458834879	RUC:	20562798651	RUC:	10715288554	CONTACTO:	VILLEGAS TAPIA KATHERIN YESENIA	CONTACTO:	PALOMINO ANGULO YVONNE ROCIO	CONTACTO:	MOLINA LEANDRO LUIS ARNALDO	PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGIA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.E.	VALOR UNITARIO	S/ 3,850.00	S/ 77,000.00	S/ 3,850.00	S/ 77,000.00	S/ 77,000.00																																																					
				CONTACTO:	VILLEGAS TAPIA KATHERIN YESENIA	CONTACTO:	PALOMINO ANGULO YVONNE ROCIO	CONTACTO:	MOLINA LEANDRO LUIS ARNALDO	TELÉFONO:	941377015	TELÉFONO:	9866838312	TELÉFONO:	980455365								E-MAIL:	logistica@amiraei.r.l.com	E-MAIL:	comercial@hoguin10@hotmail.com																																																	
IMPORTE TOTAL				S/ 79,000.00	S/ 77,000.00	S/ 77,000.00	S/ 77,000.00	S/ 78,910.00	S/ 78,910.00	S/ 3,945.50	S/ 78,910.00	S/ 3,945.50	S/ 78,910.00	S/ 3,850.00	S/ 77,000.00	SE TOMA COMO VALOR ESTIMADO AL MENOR DE LAS OFERTAS ECONOMICAS OBTENIDAS, LAS TRES (03) COTIZACIONES OBTENIDAS EN LA INDAGACION DE MERCADO, DE LA FUENTE: (COTIZACIONES ACTUALIZADAS), CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.	S/ 3,850.00	S/ 77,000.00	S/ 77,000.00																																																								
INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA FUENTE				MARCA	HUSQVARNA	MARCA	HUSQVARNA	MARCA	HUSQVARNA	MODELO	NO INDICA	MODELO	NO INDICA	MODELO	NO INDICA	PROCEDENCIA	NO INDICA	PROCEDENCIA	NO INDICA	AÑO DE FABRICACIÓN	NO INDICA	AÑO DE FABRICACIÓN	NO INDICA	GARANTÍA COMERCIAL	24 MESES	GARANTÍA COMERCIAL	24 MESES	PLAZO DE ENTREGA	05 días calendario	PLAZO DE ENTREGA	05 días calendario	FORMA DE PAGO	10 DIAS CALENDARIO	FORMA DE PAGO	10 DIAS CALENDARIO	MONEDA DE LA FUENTE	SOLES	MONEDA DE LA FUENTE	SOLES	PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE	SOLES	PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE	SOLES	TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	NO CORRESPONDE	TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	NO CORRESPONDE	FECHA DE SOLICITUD	12/03/2025	FECHA DE SOLICITUD	12/03/2025	CANTIDAD DE VECES QUE SE REPETIRÁ LA RECEPCIÓN	0	CANTIDAD DE VECES QUE SE REPETIRÁ LA RECEPCIÓN	0	FECHA DE RECEPCIÓN	17/03/2025	FECHA DE RECEPCIÓN	17/03/2025	PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI	PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI	USUARIO PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN	SI	USUARIO PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN	SI	CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN SE IGUALO	SI	CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN SE IGUALO	SI	CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR	NO	CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR	SI


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ING. ROLANDO QUIJPE CLEMENTE
SUBGERENTE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO


 Elaborado por: KEYLY LAURENCIO SANTAMARIA





" Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

INDAGACIÓN DE MERCADO PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PODADORAS DE ALTURA PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Que, mediante Informe N° 000460-2025-MDA/GSMGA-SGGA, de fecha 04 de marzo de 2025, la Subgerencia de Gestión Ambiental solicita a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, el requerimiento para la "ADQUISICIÓN DE PODADORAS DE ALTURA PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL".
- 1.2. Que, con Memorando N° 000159-2025-MDA/GM-GSMGA de 04 de marzo de 2025 la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental remite requerimiento para la "ADQUISICIÓN DE PODADORAS DE ALTURA PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL".
- 1.3. Que, con Proveído N° 008496-2025-MDA/OGA-OA de 07 de marzo de 2025 la Oficina de Abastecimiento, solicita a la Subgerencia de Gestión Ambiental corregir las Especificaciones Técnicas según normativa.
- 1.4. Que, mediante Memorando N° 000484-2025-MDA/GM-GSMGA de 10 de marzo de 2025 la Subgerencia de Gestión Ambiental remite a la Oficina de Abastecimiento la subsanación de observaciones a las EE.TT para el requerimiento para la adquisición de podadoras de altura para la Subgerencia de Gestión Ambiental.

2. BASE LEGAL

- ❖ Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, en adelante la Ley.
- ❖ Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, en adelante el Reglamento.
- Directivas del OSCE.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 32186 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, TUO de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Código Civil - Decreto Legislativo N° 295.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y modificatorias.



3. INDAGACIÓN DE MERCADO

3.1. Valor Estimado

En los numerales del Artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica:

32.1. En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación.

32.2. Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento. En el caso de consultoría en general, el área usuaria proporciona los componentes o rubros, a través de una estructura que permita al órgano encargado de las contrataciones estimar el presupuesto del servicio luego de la interacción con el mercado.

32.3. La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores.

32.4. El valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten.

32.5. En el caso de los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado del conjunto sirve para determinar el tipo de procedimiento de selección, el cual se determina en función a la sumatoria de los valores estimados de cada uno de los ítems considerados.



" Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

32.6. El órgano encargado de las contrataciones está facultado a solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

3.2. Fuentes para Determinar el Valor Estimado

Para realizar la Indagación de Mercado, se utilizaron las siguientes fuentes de información.

a. Fuente N° 01: Cotizaciones

La Oficina de Abastecimiento, remitió la solicitud de cotización del bien a proveedores dedicados a la ejecución de actividades relacionadas con el requerimiento del área usuaria, adjuntando copia de las Especificaciones Técnicas, a través de correo electrónico.

Los proveedores a quienes se remitieron las solicitudes de cotización se detallan a continuación:

N°	PROVEEDOR	RUC	CORREO	FECHA DE ENVIO
1	GUARNIZ VIDES MARCIA ALESSANDRA	10764900711	inversionesdaletel@hotmail.com	12/03/2025
3	PORTAL MATOS GABRIELA ANGELA	10430926646	distribuidoragavaportal@hotmail.com	12/03/2025
4	MOLINA LEANDRO LUIS ARNALDO	10715288554	comercialdinogun10@hotmail.com	12/03/2025
5	GUARNIZ VIDES MARCIA ALESSANDRA	10458834879	lucianoimport@hotmail.com	12/03/2025
6	REPRESENTACIONES AMIRA E.I.R.L.	20562798651	logistica@amiraeirl.com	12/03/2025

Nota: Es preciso indicarle que, esta dependencia identificó a los proveedores a través del buscador de internet denominado "GOOGLE", y del aplicativo del OSCE denominado "buscador de proveedores del estado".

EFFECTUADO EL SEGUIMIENTO, SE EVIDENCIA QUE SE RECIBIERON 03 COTIZACIONES QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LAS MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:



DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
			VILLEGAS TAPIA KATHERIN YESENIA		REPRESENTACIONES AMIRA E.I.R.L.		MOLINA LEANDRO LUIS ARNALDO	
			RUC:	10458834879	RUC:	20562798651	RUC:	10715288554
			CONTACTO:	VILLEGAS TAPIA KATHERIN YESENIA	CONTACTO:	PALOMINO ANGULO YVONNE ROCIO	CONTACTO:	MOLINA LEANDRO LUIS ARNALDO
			TELÉFONO:		TELÉFONO:	9866838312	TELÉFONO:	980455365
			E-MAIL:	lucianoimport@hotmail.com	E-MAIL:	logistica@amiraeirl.com	E-MAIL:	comercialdinogun10@hotmail.com
			PRECIO UNITARIO (S/.)	PRECIO TOTAL (S/.)	PRECIO UNITARIO (S/.)	PRECIO TOTAL (S/.)	PRECIO UNITARIO (S/.)	PRECIO TOTAL (S/.)
PODADORA DE ALTURA	UNIDAD	20	S/ 3,950.00	S/ 79,000.00	S/ 3,850.00	S/ 77,000.00	S/ 3,945.50	S/ 78,910.00

b. Fuente N° 02: PRECIOS DEL SEACE

No se utilizó esta fuente de información, por lo que no se puede utilizar ni comparar esta fuente.

c. Fuente N° 03: Portales o Páginas Web

No se utilizó esta fuente de información, por lo que no se puede utilizar ni comparar esta fuente:

d. Fuente N° 04: Catálogos

No se utilizó esta fuente de información, por lo que no se puede utilizar ni comparar esta fuente.

e. Fuente N° 06: Estructura de Costos

No se utilizó esta fuente de información, por lo que no se puede utilizar ni comparar esta fuente.



" Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana "

f. Fuente N° 07: Otras Fuentes

No se utilizó esta fuente de información, por lo que no se puede utilizar ni comparar esta fuente.

3.3. Determinar del Valor Estimado

Para determinar el valor estimado se considera la siguiente información:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO						VALOR REFERENCIAL (V.E.)		
			VILLEGAS TAPIA KATHERIN YESENIA		REPRESENTACIONES AMIRA E.I.R.L.		MOLINA LEANDRO LUIS ARNALDO		PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.E.	VALOR UNITARIO	VALOR ESTIMADO TOTAL
			RUC:	10458834879	RUC:	20562798651	RUC:	10715288554			
			CONTACTO:	VILLEGAS TAPIA KATHERIN YESENIA	CONTACTO:	PALOMINO ANGIULO YVONNE ROGO	CONTACTO:	MOLINA LEANDRO LUIS ARNALDO			
			TELÉFONO:		TELÉFONO:	986683831.2	TELÉFONO:	980455365			
			E-MAIL:	lucianoimport@hotmail.com	E-MAIL:	logistica@amiraeir.com	E-MAIL:	comercialdinogun10@hotmail.com			
PRECIO UNITARIO (S/.)		PRECIO UNITARIO (S/.)		PRECIO UNITARIO (S/.)		PRECIO TOTAL (S/.)		PRECIO TOTAL (S/.)			
PODADORA DE ALTURA	UNIDAD	20	S/ 3,950.00	S/ 79,000.00	S/ 3,850.00	S/ 77,000.00	S/ 3,945.50	S/ 78,910.00	SE TOMA COMO VALOR ESTIMADO AL MENOR DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS OBTENIDAS, LAS TRES (03) COTIZACIONES OBTENIDAS EN LA INDAGACION DE MERCADO, DE LA FUENTE: (COTIZACIONES ACTUALIZADAS), CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	S/ 3,850.00	S/ 77,000.00
IMPORTE TOTAL			S/ 79,000.00		S/ 77,000.00		S/ 78,910.00				S/ 77,000.00



Para determinar el valor estimado se considera el siguiente criterio:

Menor Valor

Promedio

Mayor valor

Moda

Otros

Valor Intermedio

Por el siguiente sustento:

- Se considera como valor estimado, al menor de las ofertas económicas obtenidas en la indagación de mercado (fuente cotizaciones actualizadas); cabe precisar que, dichas cotizaciones de la fuente COTIZACIONES ACTUALIZADAS cumplen con las especificaciones técnicas y dichos proveedores se dedican al objeto de la convocatoria, por lo que reflejan los costos reales del mercado.

En consecuencia, el Valor Estimado se establece en S/ 77, 000.00 (Setenta y Siete Mil con 00/100 Soles).

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL (V.E.)	
			VALOR UNITARIO	VALOR ESTIMADO TOTAL
PODADORA DE ALTURA	UNIDAD	20	S/ 3,850.00	S/ 77,000.00
IMPORTE TOTAL			S/ 77,000.00	



" Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

3.4. Existencia de Pluralidad de Postor

Sobre la base de la información obtenida en las fuentes de información, se puede concluir diciendo que, existe pluralidad potenciales postores que pueden participar en el presente procedimiento de selección a convocarse, siendo estos los siguientes:

FUENTE DE INFORMACION	PROVEEDOR	RUC
COTIZACIONES ACTUALIZADAS	VILLEGAS TAPIA KATHERIN YESENIA	10458834879
	REPRESENTACIONES AMIRA E.I.R.L.	20562798651
	MOLINA LEANDRO LUIS ARNALDO	10715288554

3.5. Posibilidad de Distribuir la Buena Pro

Por las características particulares de las contrataciones no se necesita distribuir la buena pro; porque el requerimiento del área usuaria puede ser cubierto por un solo proveedor, de acuerdo a lo establecido en la presente indagación de mercado.

3.6. Información que pueda Utilizarse para la Determinación de los Factores de Evaluación

El mercado no brinda información que pueda utilizarse en la determinación de los factores de evaluación.

Pertinencia de Realizar ajustes a las Características y/o Condiciones de lo que se va a Contratar

Las Especificaciones Técnicas emitidas por el área usuaria, no han sido cuestionados por los proveedores durante la etapa de elaboración del presente estudio (indagación de mercado), por lo que no se han realizado ajustes.

3.8. Aspectos Adicionales que tenga Incidencia para que la Contratación sea Eficiente

El Mercado no permitió identificar aspectos adicionales que tengan incidencia para que la contratación sea eficiente.

3.9. Modalidad de Ejecución Contractual

No corresponde.

3.10. Sistema de Contratación

La contratación se regirá por el sistema de Suma Alzada.

3.11. Procedimiento de Selección

Comparación de Precios

4. CONCLUSIONES

4.1. El valor estimado determinado para la "ADQUISICIÓN DE PODADORAS DE ALTURA PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL", asciende a S/ 77, 000.00 (Setenta y Siete Mil con 00/100 Soles).





5. RECOMENDACIONES

5.1. Solicitar la Aprobación del Expediente de Contratación.

Ate, 17 de marzo del 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE


ING. ROLANDO QUISPE CLEMENTE
SUBGERENTE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO



Elaborado por: KEYLY LAURENCIO SANTAMARIA

